

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2019- **0** 4 7 2 SALTA, 1 5 ABR 2019 EXPEDIENTE N° 11.098/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Lic. CORNEJO, Isabel para cumplir con tareas en el marco del Proyecto PNUD ARG 15/G53; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2016-2325 y R-DNAT-2017-1949 se aprueba la contratación y renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Lic. CORNEJO, Isabel para el desarrollo del proyecto "Incorporación del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores para proteger la biodiversidad en los bosques de alto valor de conservación en las ecoregiones Bosques Atlántico, Yungas y Chaco".

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00) y fueron realizados con fondos del Proyecto PNUD ARG. 15/G53.

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Lic. CORNEJO, Isabel obrantes en fs. 130 a 187 por la suma total de Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00), correspondiente al desarrollo del proyecto de "Incorporación del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores para proteger la biodiversidad en los bosques de alto valor de conservación en las ecoregiones Bosques Atlántico, Yungas y Chaco".

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.







Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2019- **Q** 4 7 2 SALTA, 1 5 ABR 2019

**EXPEDIENTE N° 11.098/2016** 

A.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 80.000,00

Total \$ 80.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

C.P.N. Fernando Faraldo Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales